

ACTA No. 001/2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE CEPITA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 23 del mes de Septiembre del año 2022, siendo las 4:00 pm, nos reunimos de manera presencial, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Cepita para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Cepita del departamento de Santander, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. SOCIALIZACION DERECHOS Y DEBERES
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. POSTULACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASODEUS DE ACUERDO A LO ENUNCIADO EN EL DECRETO 1757 DE 1994 EN EL ARTICULO 12
12. ENTREGA DE KITS
13. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 4:00 PM se da inicio a la reunión, Gonzalo Rios (Gestor Municipal), colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Cepita, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios y grupos de interés que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se realiza lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. Se realiza socialización de Derechos y Deberes por parte de la Asistente de Atención al Usuario.
4. Se realiza presentación de funciones de los integrantes de las Asociaciones de Usuarios.
5. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

6. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CAROLINA QUIÑONEZ CARREÑO	1102358867
LEONOR CARREÑO CARREÑO	28061992
JOSE DANIEL LOPEZ GARCIA	1095726080
FRUCTUOSO QUIÑONEZ QUIÑONEZ	5611191
MAYRA ALEJANDRA QUIÑONEZ	1095726236

7. Se procedió a votar por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.
8. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
CAROLINA QUIÑONEZ CARREÑO	1102358867	Todos los participantes
LEONOR CARREÑO CARREÑO	28061992	Todos los participantes
JOSE DANIEL LOPEZ GARCIA	1095726080	Todos los participantes
FRUCTUOSO QUIÑONEZ QUIÑONEZ	5611191	Todos los participantes
MAYRA ALEJANDRA QUIÑONEZ	1095726236	Todos los participantes

9. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MAYRA ALEJANDRA QUIÑONEZ	PRESIDENTA	1095726236	CALLE 4 # 3-41	3213188484
FRUCTUOSO QUIÑONEZ QUIÑONEZ	VICEPRESIDENTA	5611191	FINCA LA TACHUELA	3217876665
LEONOR CARREÑO CARREÑO	SECRETARIA	28061992	FINCA LA TACHUELA	3203169104
CAROLINA QUIÑONEZ CARREÑO	VOCAL	1102358867	CARRERA 3 # 2-32	3213188484
JOSE DANIEL LOPEZ GARCIA	VOCAL	1095726080	CARRERA 3 # 2-32	3227329758

10. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

11. Una vez elegida la Alianza de Usuarios procedemos a la elección de los representantes ante los distintos entes de Control de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1757 de 1994 en su Artículo 12 de la siguiente manera:

- FRUCTUOSO QUIÑONEZ QUIÑONEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5611191 será el representante ante el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA durante la vigencia de 23 de Septiembre de 2022 al 23 de Septiembre de 2024.
- LEONOR CARREÑO CARREÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 28061992 será el representante ante el COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA durante la vigencia de 23 de Septiembre de 2022 al 23 de Septiembre de 2024.
- CAROLINA QUIÑONEZ CARREÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1102358867 será el representante ante el CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL durante la vigencia de 23 de Septiembre de 2022 al 23 de Septiembre de 2024.
- MAYRA ALEJANDRA QUIÑONEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1095726236 será el representante ante el JUNTA DIRECTIVA DE LA IPS durante la vigencia de 23 de Septiembre de 2022 al 23 de Septiembre de 2024.

10. Siendo las 5:05 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente.

